

Barranquilla, 7 de Abril del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No 3

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CESAR AUGUSTO MORALES BOLAÑO

CC 72.193.408 DE BARRANQUILLA

No responsable de IVA

LA SUMA DE \$ 5.400.000

Cinco Millones Cuatrocientos de Pesos M.C

Por la prestación del servicio Profesional para el Acompañamiento en la Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Contabilidad, Adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico en los Asuntos Relacionados con las Actividades que le sean Encomendadas.

Periodo comprendido entre el 8 de Marzo al 7 de Abril del 2026, de acuerdo a la cláusula Tercera del contrato No. 202601042 del 8 de Enero del 2026.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso solicito la aplicación de la tabla de retención la fuente establecida en el artículo 383 de Estatuto tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por renta de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 7 de Abril del 2026

Cordialmente,

Firma: 
Nombre del Contratista: **CESAR AUGUSTO MORALES BOLAÑO**
Contratista de la secretaria de: **Hacienda**
CC. 72.193.408 de Barranquilla
Correo Electrónico: **cesarin0225@hotmail.com**
Celular: **3023105853**